



Municipalidad de
independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DIRECTO DISEÑO Y
CONSTRUCCION KIOSCO URBANO
ENTRE LUIS ALBERTO VIGAR ROBLES
Y EL MUNICIPIO, SEGÚN SE INDICA.**

11 FEB 2016

INDEPENDENCIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 637 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 2624 de fecha 05 de junio del año 2015, que aprobó la contratación directa con don Luis Alberto Vigar Robles para el Diseño y Construcción de un Kiosco Urbano, contrato celebrado con fecha 15 de junio de 2015 entre la Municipalidad de Independencia y don Luis Alberto Vigar Robles, Decreto Alcaldicio Exento N° 2825 de fecha 17 de junio de 2015 que aprueba el contrato antes citado, Decreto Alcaldicio Exento N° 357 de fecha 25 de enero de 2016 que autoriza aumento en los plazos del contrato Diseño y Construcción de kiosco Urbano y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación de contrato directo para el Diseño y Construcción de un Kiosco Urbano, suscrito entre el Municipio y don Luis Alberto Vigar Robles de fecha 09 de febrero de

2016, en el sentido de aumentar el plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de término de los servicios el día 25 de noviembre de 2015.


2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 09 de febrero del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.




MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MNS/ MCH/mch.
TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Asesor Urbanista
- Dirección Asesoría Jurídica
- Transparencia
- Of. de Partes